



Fecha:

Núm:

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

06810 (Badajoz)

N. EXP. 364/2025

RESULTADOS DEFINITIVOS BOLSA *DIRECTORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE* PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA 2025, "CONCILIA-EXTREMADURA", RECOGIDAS EN EL DOE Nº 55 DE 17 DE MARZO DE 2025

Elevada a la Alcaldía de este Ayuntamiento, por la Comisión de Selección, con fecha de emisión 26 de junio de 2025, el acta informe de las reclamaciones presentadas a la lista bolsa con los resultados de la selección **DIRECTORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**, para el desarrollo del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2025, "Concilia-Extremadura", recogidas en el DOE nº 55 de 17 de marzo de 2025.

Visto el Acta de resolución de reclamaciones de los resultados de la lista-bolsa de directores de ocio y tiempo libre, de 26 de junio de 2025,

RESUELVO

Primero: Se declara aprobada la nueva lista bolsa de **DIRECTORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**, para el desarrollo del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2025, "Concilia-Extremadura", que sustituye a la aprobada por Resolución de 24 de junio de 2025 que es la siguiente:

Posición	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS
1ª	CONTRERAS GARCÍA, FLORENCIA	XXXXX576P	14,8
2ª	SAYAGO REDONDO, VANESSA	XXXXX583K	14,55
3ª	TABLADO RODRÍGUEZ, MARTA	XXXXX398J	14
4ª	CABAÑAS MORENO, ALICIA	XXXXX925T	12,25
5ª	CHAVES RICO, ANA MARÍA	XXXXX191L	11,9
6ª	CARREÑO BLANCO, FÁTIMA	XXXXX955M	11,6
7ª	LÓPEZ GALÁN, LUIS	XXXXX320N	11,1
8ª	GARCÍA FERNÁNDEZ, ALICIA	XXXXX355R	4,75



Segundo: Publicar en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica esta Resolución, con los recursos a que hubiere lugar.

Tercero: Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre.

----- o -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento o ante la Comisión de Selección, en el plazo de un mes desde la presentación de la publicación.

En Calamonte, a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Dolores M^a Enrique Jiménez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

